

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 26 de noviembre de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 27 de noviembre de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 26 de noviembre de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 26 de noviembre de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 51 de 2015**:

1. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales del Departamento de Matemáticas. (2015IE9346)

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Deissy Roxsana Apolinar Castro**. Por cuarta y última vez el registro de trabajo de grado. Tiene carta de compromiso.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Arnold Alfonso Sarmiento Rico**. Se regresa el trámite por falta de competencia, el departamento debe informar al estudiante.

2. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de la Facultad de Educación. (2015IE9346)

Aval nueva admisión excepcional

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Humberto Cáceres Espitia**. Por cuarta y última vez para la presentación del trabajo de grado. Se le recomienda a la facultad que utilice la opción de nota pendiente en las asignaturas de trabajo de grados.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Víctor Danilo León Salamanca** para registro de trabajo de grado.

No aval nueva admisión excepcional

- Se negó la nueva admisión excepcional a **Pedro Alfonso Álvarez Sánchez** por cuanto en un semestre no logra culminar las asignaturas y trabajo de grado pendiente. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Edwin Giovanni Rivera Reyes**. Se regresa el trámite por falta de competencia del Consejo. Se recomienda en todos los casos diligenciar el formato de información académica, con las justificaciones académicas sobre el rendimiento académico y las recomendaciones que hace la instancia.

3. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de la Facultad de Educación. (2015IE9346-9347)

Aval nueva admisión excepcional

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Juan Sebastián Cifuentes**. Se solicita al departamento hacer acompañamiento.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Diana Lixsy Navarro Hernández**. Por autoriza por última vez el registro de proyecto de grado y semestre 16.

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Maribel Sora Zamudio** por un año.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Edwin Gonzalo Vargas** por un año.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Lyda Constanza Pulido**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Felipe Polanco R.** Se otorga un año para finalizar.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Dilsa Enith Reyes**. Se otorga un año para finalizar.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Diana Lucia Moreno**. Se otorga un año para finalizar.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Leslie Herrera**. Se otorga un año para finalizar.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **José Freddy Beltrán**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Julia Helena Quesada**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Ruth Angélica Camargo**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Marcos Alberto Espinosa**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Carlos Fernando Sierra**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Elena Katherine Murillo**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Jhoana Alexandra Salamanca**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Marissa Patricia Ortega**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Lida Esperanza Rojas**.

No aval nueva admisión excepcional

- Se negó la nueva admisión excepcional a **Sonia Montaña Menjura**. Se regresa el trámite por falta de competencia del Consejo.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Quindi Mesias Rojas**. Se regresa el trámite por falta de competencia del Consejo.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Hamer Ricardo Rodríguez**. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Martha Soraya Vargas**, por cuanto la estudiante lleva veintiún (21) años por fuera de la Universidad.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Rene Hernández Toro**. Se regresa el trámite por falta de competencia del Consejo.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Rubén Darío Castañeda**. Por cuanto lleva 15 semestres. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Nidia Rocío Herrera**. Por cuanto lleva 17 semestres. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Gustavo Laverde**. Por cuanto lleva 19 semestres. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Javier Enrique López**. Por cuanto lleva 11 semestres. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Julia Rosa Rubio**. Por cuanto lleva 12 semestres. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Luis Fernando Moralesi**. Por cuanto lleva 13 semestres. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **María Hilda Méndez**. Por cuanto lleva 15 semestres. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Adriana Galvis**. Por cuanto lleva 10 semestres. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Leticia Parra**. Por cuanto lleva 10 semestres. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Rocío del Pilar Becerra**. Se regresa el trámite por falta de competencia del Consejo. El solicitante tiene todavía un semestre para finalizar. Se sugiere dar cumplimiento a la normatividad y la competencia.

- Se negó la nueva admisión excepcional a **Aida Tatiana Reinoso**. Se regresa el trámite por falta de competencia del Consejo. El solicitante tiene todavía un semestre para finalizar. Se sugiere dar cumplimiento a la normatividad y la competencia.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Mario Eduardo Rojas**. Se regresa el trámite por falta de competencia del Consejo.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Martha Leonor Redondo**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión a los solicitantes.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Tito Alexander Valbuena**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión a los solicitantes.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Héctor Javier Hernández**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión a los solicitantes.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Javier Andrés Moncayo**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión a los solicitantes.

4. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de la Facultad de Humanidades. (2015IE9346-9347)

Aval nueva admisión excepcional

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Anderson Fabrian Cortes Rojas**. Se solicita diligenciar la totalidad del formato académico y adjuntar carta de compromiso de un semestre.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Natalia Vargas Camacho**. Se otorga un año para finalizar.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Diana Patricia Salamanca Camargo**. Se otorga un año para finalizar.

No aval nueva admisión excepcional

- Se negó la nueva admisión excepcional a **Kely Andrea López González**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Nelcy Yrani Baquero Velasco**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.

5. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de la Facultad de Bellas Artes. (2015IE11093)

Aval nueva admisión excepcional

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Camelo Riaño Cristian Duván**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Gina Lizbeth Caro**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Leonardo Triviño Oquendo**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Gerardo Andrés Forero Murcia**.

No aval nueva admisión excepcional

- Se negó la nueva admisión excepcional a **Liliana Marcela Carvajal Martínez**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Bryon Oswaldo Castillo Mirque**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.

6. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de la Facultad de Educación. (2015IE9347)

No aval nueva admisión excepcional

- Se negó la nueva admisión excepcional a **Edgar Vesga Villamizar**. Por cuanto lleva 12 semestres. Se recomienda que la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Andrés Leonardo Valero**. Se regresa el trámite por falta de competencia del Consejo.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Giovanny Enrique Araque Suarez**. Se regresa el trámite por falta de competencia del Consejo.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Misael Jesús Zea**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Juan Sebastián León**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Lady Tatiana Ávila**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Jairo Alfonso Martínez**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Diana Katerine Arguello**. Se regresa a la Facultad para comunicar decisión.

7. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales del Departamento de Tecnología.

Aval nueva admisión excepcional

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Jhon Edison González Londoño**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Diego Fernando Gómez Rodríguez**. Se autoriza registrar por última vez trabajo de grado.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Andrés Guillermo Silva Ramírez** por última vez.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Henry Alonso Fajardo Ray** por última vez (semestre 16).
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Carlos Fabián Rondan Jaramillo** por última vez (semestre 16).
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Pedro Javier Ayala García**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Angélica Fernanda Rubio González**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Patricia Janeth Ordoñez Gómez**.
- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Daniel Guillermo Becerra Orjuela**.

No aval nueva admisión excepcional

- Se negó la nueva admisión excepcional a **Juan Carlos Valencia**. Se regresa al Departamento y Facultad para comunicar decisión. Se recomienda que el Departamento y la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Jaminton Rocío Piñeros Castañeda**. Se regresa al Departamento y Facultad para comunicar decisión. Se recomienda que el Departamento y la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Michel Camilo Peña Sánchez**. Se regresa al Departamento para comunicar decisión.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Diego Mauricio Acero Soto**. Se regresa al Departamento para comunicar decisión.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Wilmar Jovanny González González**. Se regresa al Departamento y Facultad para comunicar decisión. Se recomienda que el Departamento y la Facultad le informe al solicitante adelantar el trámite por amnistía.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Germán Armando Arias Palacios**. Se regresa al Departamento para comunicar decisión.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Ángela Rocío Piñeros Castañeda**. Se regresa al Departamento para comunicar decisión.

- Se negó la nueva admisión excepcional a **Juan David Tolosa Mesa**. Se regresa al Departamento para comunicar decisión.

8. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales del Departamento de Química. (2015IE9346)

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Ferney Ombita Avila**.

9. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales del Departamento de Biología. (2015IE9346)

Aval nueva admisión excepcional

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Daniel Andrés Cortés Aranguren**.

No aval nueva admisión excepcional

- Se negó la nueva admisión excepcional a **Luisa Fernanda Flórez Martínez**. Se regresa al Departamento para que se le requiera a la solicitante la presentación de las correspondientes pruebas.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Angélica María Sánchez Rendón**. Se regresa al Departamento para comunicar decisión.

10. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales del Departamento de Física.

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Juli Milena Tovar Camacho** por última vez (semestre 16).

11. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales del Departamento de Física.

- Se avaló la nueva admisión excepcional a **Fredy Mauricio Puentes Calderón** por última vez (semestre 16).

12. Se adoptó la siguiente decisión respecto a las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales del Departamento de Química.

- Se negó la nueva admisión excepcional a **Maicol Andrés Díaz Bernal**. Se regresa al Departamento para comunicar decisión.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Andrés Leonardo Rodríguez**. Se regresa al Departamento para comunicar decisión.
- Se negó la nueva admisión excepcional a **Lizeth Mayerly Arias Triana**. Se regresa al Departamento para comunicar decisión.

13. Se negó la solicitud de prórroga de estudios a **Martha Janeth Rojas Quitian**. Se recomienda a la peticionaria elevar solicitud de nueva admisión en las fechas comprendidas en el Calendario Académico de posgrado. (2015ER5395)

14. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (2015IE10850)

Lady Giovanna Cárdenas, con cédula de ciudadanía No. 23914532 de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

Sara maría Benavides, con cédula de ciudadanía No. 1015429862 de la Licenciatura en Educación con Énfasis en Educación Especial.

Paula Andrea Triana, con cédula de ciudadanía No. 1032362831 de la Licenciatura en Educación Infantil.

María Alejandra Escobar, con cédula de ciudadanía No. 1015426419 de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos.

15. Según lo establecido en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: "**Números de la forma $a+bj$, DONDE $a, b \in R$ Y $J^2 = -1$, CON $J \neq 0$ Y $J \neq 1$ (NUMEROS IRREALES**"; presentado por **Julián Camilo Cano Ramos** para optar al título de Licenciado en Matemáticas. (2015IE8794)

16. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior "*Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional*", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (2015IE10904-10775-10982-10964)

Johanna Paola Cárdenas Herrera, con cédula de ciudadanía No. 1019066140 de la Licenciatura en Biología.

Jeisson Jair Triviño Quintero, con cédula de ciudadanía No. 1012389135 de la Licenciatura en Matemáticas.

Cristian Andrés Rojas Jiménez, con cédula de ciudadanía No. 1023880999 de la Licenciatura en Diseño Tecnológico.

Sandra Carolina Hernández Ruíz, con cédula de ciudadanía No. 1015430737 de la Licenciatura en Química.

17. Se autoriza el grado por ventanilla de Natalia Lorena Rodríguez Rodríguez. (2015IE10938)

18. Se negó la solicitud de grado por ventanilla de Natalia Lorena Rodríguez Rodríguez. (2015IE10938)

19. Se negó la solicitud de inscripción e asignaturas en semestre 17 de Edwin Obaimar Peña Malagón (2015ER8093)

20. Se autorización a la Subdirección de Admisiones y Registro para adelantar el trámite de amnistía de los estudiantes amparados en la presente consulta electrónica, quienes se acojan a dicha figura. La presentación de formatos de Nueva Admisión y pago, del 30 de noviembre al 03 de diciembre de 2015.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González

Secretario General.

001242-15

Gina Zambrano